



*Controversia constitucional : legitimación procesal para promoverla la tienen el Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento (Legislación del Estado de Nuevo León) (Ficha Bibliográfica del Artículo)*

*Autores:* Corzo Sosa, Edgar

*Revista:* Anuario Jurídico

*Año de publicación:* 1997

*Página inicial:* 217

*Página final:* 221

*Formato:* Impreso